

10
JUAN

Señor:
Juez constitucional del circuito del Bogotá. (REPARTO)
E. S. D.
Ref.: ACCION DE TUTELA.

De: ADELAIDA MIZAR ROJAS

Contra: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.

ADELAIDA MIZAR ROJAS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá. Obrando en nombre propio acudo a su despacho para INTERPONER ACCIÓN DE TUTELA. A favor ADELAIDA MIZAR ROJAS C.C. . 26.728.477. Contra UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS Persona jurídica de derecho público. Por violación al Artículo 23 de C. Pol. DERECHO DE PETICIÓN y art. 13 C. Pol. Derecho a la igualdad. Para esta solicitud me fundamento en los siguientes:

HECHOS

Interpuse un derecho de petición el 10 de Febrero de 2.021. Solicitando que dé una fecha cierta en la cual podre recibir mis cartas cheque ya que cumplí con el diligenciamiento del formulario y la actualización de datos.

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS NO contesta el derecho de petición, ni de forma ni de fondo. Sin dar una fecha cierta CUANDO va a desembolsar el monto de la INDEMNIZACIÓN por el DESPLAZAMIENTO FORZADO.

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS al NO contestar de fondo no solo viola el derecho de petición. Sino que vulnera los derechos fundamentales como es el derecho a la verdad y a la indemnización, al derecho a la igualdad y los demás consignados en la tutela T025 de 2.004. La UNIDAD manifiesta en una de sus respuestas que debo iniciar el PAARI y esto ya lo inicie.

Ya firme el formulario del plan individual para reparación integral (PIRI) donde se anexaron los documentos. Donde manifestaron que en UN mes pasara por la carta cheque para cobrar la indemnización por victimas de Desplazamiento Forzado.

Estoy solicitando el porcentaje que le correspondia a mi hijo OSCAR OVIEDO MIZAR (Q.E.P.D) Pero Fallecio si pode cobra el porcentaje que le correspondia por el desplazamiento forzado ya se pasaron los documentos para el pago de la indemnización.

PETICIÓN

Ordenar UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS. Contestar el DERECHO DE PETICIÓN de fondo.

Ordenar a UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS contestar el derecho de petición manifestando una fecha en la cual serán emitidas y entregadas mis cartas cheque.

ANEXOS

Original del derecho de petición radicado ante la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no presentado tutela, ni ninguna demanda sobre los mismos hechos y derechos.

DERECHO VIOLADO

De los hechos narrados se establece la violación del derecho de petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política. Derecho al MÍNIMO VITAL. Derecho a la igualdad Art. 13 C.Pol. Y demás derechos contemplados en la tutela T 025 de 2.004.

NOTIFICACIONES

Del accionante, ADELAIDA MIZAR ROJAS. En la Calle 22 # 12 – 59 Primer Piso – al Fondo – Santa Fe – Bogotá. Cel. 3022843462 – informacionjudicial09@gmail.com

Al accionado, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, Carrera 85D Nro.46A-66 San Cayetano. Bogotá.

Del señor Juez,

ADELAIDA MIZAR ROJAS

Adelaida mizar
C.C. 26.728.477

Señores:

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.
Ref.: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

De: ADELAIDA MIZAR ROJAS

ASUNTO: Solicitar CONTESTACIÓN DE REPARACION ADMINISTRATIVA.
Rad: INDEMNIZACIÓN POR EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

ADELAIDA MIZAR ROJAS. Identificada con la cédula de ciudadanía No.26.728.477. Obrando en causa propia. Por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que presento Derecho de petición de interés particular. Que indicaré en la parte petitoria de este escrito:

FUNDAMENTOS FÁCTICOS.

Soy víctima del desplazamiento forzado y figure ante ustedes ostentando esta calidad en esta entidad. Ya firme el formulario del plan individual para reparación integral (PARRI) con participación y con radicación de INDEMNIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. Donde se anexaron los documentos. Donde manifestaron que en UN mes pasara por la carta cheque para cobrar la indemnización por víctimas de Desplazamiento Forzado.

Me he presentado en varias oportunidades a los centros dignificar para retirar esta carta cheque. Sin que me la hayan entregado.

Ustedes manifestaron que para esta INDEMNIZACIÓN. De acuerdo a la ley y de haber firmado el formulario antes citado, en un mes me cancelaban esta INDEMNIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Estoy solicitando el porcentaje que le correspondía a mi hijo OSCAR OVIEDO MIZAR (Q.E.P.D.). Pero falleció sin poder cobrar el porcentaje que le correspondía por el desplazamiento forzado ya se pasaron los documentos para el pago de la indemnización.

PETICIÓN.

Por lo anterior solicito de la manera más respetuosa, a la persona encargada.

De acuerdo a lo anterior y de acuerdo al formulario diligenciado. En mi caso de INDEMNIZACIÓN POR EL HECHO VICTIMIZANTE DE DESPLAZAMIENTO FORZADO. En particular CUANDO me entregan la carta cheque.

De acuerdo a mi proceso. Se me asigne una fecha exacta del Desembolso de estos Recursos ya que se vencieron los 120 días hábiles sin el día de hoy recibir una contestación de fondo.

Se deposite este porcentaje a mí que le correspondía a mi hijo ya que falleció sin poder cobrar.

Se me expida una copia de certificación de inclusión en el RUV.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Del orden constitucional
Art. 23 Derecho de Petición.
Art. 5 del C.C.A.
Y subsiguientes.

NOTIFICACION.

Al peticionario ADELAIDA MIZAR ROJAS. En la Carrera 127D Nro.85C-22 Rincón - Suba - Bogotá. Cel.312 386 1735 - informacionjudicial09@gmail.com

De la persona encargada, atentamente,

Adelaida Mizar Rojas
ADELAIDA MIZAR ROJAS
C.C.26.728.477

10/2/2021

orfeo.unidadvictimas.gov...

UARIV



Rad No: 2021-711-342256-2

Fecha Rad: 10/02/2021 15:38:33 ES 1001114532

Proceso: PQR